

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD, INCLUSIÓN, ACCESIBILIDAD E IGUALDAD

(Comisión delegada no permanente de la Junta de Facultad – Aprobada en sesión ordinaria de la Junta de fecha 20 de diciembre de 2022)

Funciones

La Comisión de sostenibilidad, inclusión, accesibilidad e igualdad tendrá las siguientes funciones:

- a) Estudio, control y seguimiento de todos los aspectos ambientales asociados a las actividades docentes, de investigación y servicios de nuestra Facultad, así como para difundir la cultura de sostenibilidad entre la Comunidad Universitaria y un modelo de desarrollo que ponga en el centro el cuidado de las personas y del planeta y que sea capaz de responder a los desafíos globales presentes y futuros.
- b) Estudio, control y seguimiento de la mejora de la inclusión efectiva de las personas con discapacidad y otras Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la Facultad. Las actuaciones que se realizan van orientadas a conseguir los principios de accesibilidad universal y autonomía personal, garantizando la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la participación plena y efectiva de toda la comunidad universitaria, en particular de las personas especialmente vulnerables que precisan de una intervención específica.
- c) Estudio, control y seguimiento de medidas encaminadas a la realización del objetivo de igualdad plena, creando una cultura de igualdad en la Facultad, desde la que las diferentes funciones y responsabilidades desarrolladas en los distintos ámbitos (docencia, investigación, relaciones laborales, formación, representatividad, conciliación y corresponsabilidad) se lleven a cabo libres de los elementos de la desigualdad y en busca de ampliar y consolidar la igualdad dentro de la propia institución, pero al mismo tiempo con una clara vocación social que rompa con muchos de los obstáculos que impiden avanzar en ese mismo sentido.
- d) Cualquier otra que le sea encomendada por la Junta de Facultad en el ámbito de sus competencias o en la implementación de los distintos Planes adoptados por la Universidad de Granada referidos a los ámbitos materiales de esta comisión.

Composición y procedimiento de elección

1. La Comisión de sostenibilidad, inclusión, accesibilidad e igualdad estará compuesta por: el Decano o Decana, o persona en quien delegue, que la preside; el miembro o miembros del equipo decanal con competencias en las áreas de trabajo de la Comisión, que actuará como secretario o secretaria de la Comisión; el administrador o administradora, dos representantes del personal docente e investigador; dos del estudiantado y uno del personal de administración y servicios; elegidos por Junta de Facultad de entre sus miembros; cada sector elegirá a sus representantes.
2. La Junta de Facultad podrá elegir, para esta comisión, otros miembros de la comunidad universitaria de la Facultad, no necesariamente de entre los miembros que pertenezcan a la Junta. Estos podrán participar en las labores de la comisión con voz, pero sin voto.
3. Esta comisión no tendrá carácter decisorio, debiendo elevar sus propuestas a la Comisión de Gobierno para su aprobación.

Miembros actuales de la Comisión

Decano

Mariano Sánchez Martínez

Vicedecana del área

María Luisa Jiménez Rodrigo

Docentes

María Victoria Aragón García (sin voto)

Juan Francisco Bejarano Bella

Daniel J. García López

Samara López Ruiz (sin voto)

PTGAS

Elena Morales Torres

Ángela Raya Fernández

Estudiantado

Isabel Expósito López (sin voto)

Nuria Galera Fernández

Karan Rais (sin voto)

Daniel Silva Rojas